

LA MINERVA EXTREMEÑA IMPRENTA  
PAPELERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

CENTRO DE MODELACIONES

*Libro de actas*

*J. - Mayo 1939*

*hasta 30 de Mayo 1944*

Plaza de la Constitución, 14. -- BADAJOZ











Provincia de BADAJOZ

AÑO 192

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR







Término municipal de **BATERO**

AÑO 192

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el selio de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_  
EI \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en **BATERO** \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

EI \_\_\_\_\_







## Sesión extraordinaria de Constitución de la Comisión Gestora.

En la villa de Baturno, siendo las once del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el local donde se encuentra instalado el Ayuntamiento de esta villa, los Señores D. Eugenio Delgado Mora, Alcalde y Presidente de este Ayuntamiento en cumplimiento de posesión conferida por un Delegado del Comandante Militar de Apudo, D. Serafin Castillo López, D. Federico López Blasco, D. Jesus Godoy Ruiz, D. Alfonso Bolaños Uria, D. Alejandro Montes López y D. Cesar Sánchez y Sánchez, en virtud de requerimiento hecho por el Teniente Comandante Militar de esta plaza D. Juan Lozano Martínez, que preside dicho acto y estando reunidos todos los requeridos por referido Sr. Lozano se declaró abierto el acto, dándose principio con un Saludo afectuoso que mencionado Sr. Lozano dirigió a los reunidos exponiéndoles que España entera estaba ya bajo las Ordenes de nuestro Generalísimo Franco y en su Representación y para seguir en esta localidad el Programa e Instrucciones que tan insigne Caudillo diere, procedía en este acto a la designación de los distintos Cargos de las Autoridades que han de regir los destinos públicos de la localidad, en la forma siguiente:

Alcalde Presidente: D. Eugenio Delgado Mora

Gestor --- 1º: D. Serafin Castillo López

Gestor --- 2º: D. Federico López Blasco

Gestor --- 3º: D. Jesus Godoy Ruiz

Secretario del Ayuntamiento: D. Cesar Sánchez y Sánchez

Juez Municipal: D. Alfonso Bolaños Uria

Jiscal Municipal: D. Alejandro Montes López

Los designados aceptaron gustosos los cargos a cada uno conferido ofreciéndose a laborar con entusiasmo y energía por la nueva España Imperial y rogando al aludido Presidente hiciera llegar al Generalísimo la más entusiasta felicitación por su total triunfo logrado para bien de España.

Aleno







to siendo el más rápido aminorando lo estuviere el más  
 infimo, proporia se colocara el nombre de tan insignie  
 Candillo a la Calle principal de esta localidad: los restantes  
 festores una vez enterados, aceptaren con entusiasmo la  
 proposición de la Presidencia y por unanimidad acordaron:  
 Ampliar la propuesta hecha sustituyendo los nombres de todas las  
 Calles de la localidad en la forma siguiente:

La de Largo Caballero, por el de Generalísimo Franco  
 La de Manuel Arana, por el de José Antonio Primo de Rivera  
 La de Pedro Valtierra, por el de Calvo Sotelo  
 La de Plaza, por el de Plaza del General Mola  
 La de Indalecio Prieto, por el de General Aranda  
 La de González Peña, por el de Queipo de Llano  
 La de Margarita Nelken, por el de Virgen  
 La de 14 de Abril, por el de Plaza de España  
 La de Nicolás de Pablo, por el de Heroes del Alcázar de Toledo  
 La de Pedro Rubio, por el de Arcadio Carrasco  
 La de Callejuela, por el de Calleja de los Convecidos  
 La de Calleja de la Cruz, por el de Cazadores de Ceuta nº 7.

En este estado y no habiendo otros asuntos de  
 que ocuparse comprendidos en la convocatoria, el  
 Sr. Presidente levantó la Sesión ordenando se ex-  
 tendiere este Acta que una vez leída firma  
 todos los Srés, conmigo el Secretario que Certifico.

Juan Gilgado      Pedro Lopez

Joaquín Castillo      Juan Giloy

César Sánchez  
 y Sánchez





Sesión extraordinaria } En la villa de Badajoz, siendo las once del  
 del día 5 de Abril, 1939 } día cinco de Abril de mil novecientos treinta y  
 nueve y previa especial convocatoria hecha al efecto  
 se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales  
 que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado  
 Mora, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria  
 para que habian sido citados y siendo la hora seña-  
 lada por dicho Sr. Presidente se declaró abierto el acto.  
 Por la Presidencia se ordenó que como todos sabían  
 por la convocatoria de la Sesión tenía por objeto acor-  
 dar las distintas Comisiones en que se había de  
 subdividir la Corporación y señalar los días en  
 que habían de celebrarse las Sesiones ordinarias y  
 cuyos acuerdos debieron adaptarse en la misma  
 Acta de Constitución. Acto seguido por mi el Se-  
 cretario Sr. ~~paracido~~ se procedió a dar lectura  
 de los artículos 51 y 52 de la Ley Municipal y una vez  
 efectuado la Presidencia suspendió la Sesión por tres  
 minutos para deliberar. Reanudada nuevamente  
 la Sesión los Señores Concejales por unanimidad acor-  
 daron: Que toda vez que la Corporación se inte-  
 gra hoy solamente de una Comisión gestora por con-  
 venientes tiene que faltar muchos días por su oficio  
 del campo, las distintas Comisiones necesarias para  
 el desenvolvimiento de la vida administrativa las  
 integren todos los tres Concejales de que se compone  
 la gestora con el Alcalde como Presidente y que  
 las Sesiones se celebren los días quince y treinta de cada  
 mes y hora de las doce. Hecho el objeto de la convocatoria  
 el Sr. Presidente levantó la Sesión, extendiéndose la presente  
 Acta que una vez leída, firmamos de que certifico.

Eugenio Delgado     Juan Giloy  
     César Sánchez y Sánchez



Sesión Ordinaria del } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día se re-  
 día 15 de Abril de 1939 } nióron en la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión

gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión or-  
 dinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio  
 Delgado Mora, quien siendo la hora señalada la declaró abierta.

Por la Presidencia se ordenó que por un el Secretario se diese  
 lectura de las distintas Ordenes recibidas y una vez efectuado los  
 señores Concejales se dieron por enterados y acordaron en cumplimiento,

En este estado que habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde  
 levantó la Sesión, extendiéndose este Acto que firmamos de que Certifico.

Eugenio Delgado Mora  
 Secretario

Joaquín Castilla

Juan Galoy

César Sánchez  
 y Sánchez

Sesión Ordinaria del } En la villa de Badajoz a treinta de abril de mil  
 día 30 de Abril de 1939 } novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las

doce se reunió en la Casa Consistorial los señores que com-  
 ponen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de  
 celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien declaró abierto  
 el acto dándose principio por la lectura del Acta de la  
 Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

De Orden de la Presidencia, por un el Secretario se procedió  
 a dar lectura de las Ordenes recibidas desde la última Sesión,  
 dándose por enterados los señores Concejales y acordando  
 en cumplimiento.

En este estado que habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Al-  
 calde levantó la Sesión, extendiéndose este Acto que una vez  
 leído firmamos todos los señores de que Certifico.

Eugenio Delgado Mora  
 Secretario

Joaquín Castilla

Juan Galoy

César Sánchez  
 y Sánchez



Sesión ordinaria } En la villa de Baturno a quince de Mayo de mil  
del día 15 de Mayo 1939 } novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Siendo las doce del día, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Delpado Mora, finis siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Por la Presidencia se ordenó que por un el Secretario habilitado se diera lectura de la Orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia número 221 del Negociado 3.º fecha ocho del actual así como de la Declaración Jurada que adjunta suscrita por el Secretario Interino de este Ayuntamiento D. César Sánchez y Sánchez y que envia a dicho Gobierno el Capitán Jurídico Militar de la 1.ª Zona del Ejército de Operaciones del Ejército del Sur, tramitiéndose a este Ayuntamiento para la incoación del oportuno Expediente de Depuración a dicho Secretario, por lo que di así mismo lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha catorce de Marzo último publicada en el Boletín Oficial del Estado número Setenta y tres, en la que dictan Normas generales para la Depuración de los Empleados Municipales. Teniendo en cuenta que el el Secretario Sr. Sánchez, lo es de esta Corporación con carácter Interino desde el día en que se liberó este pueblo por las fuerzas nacionales y para cuyo cuerpo fue designado por el Teniente D. Juan Loranzo Martínez, que efectuó la liberación ya propuesta de los Concejales que integran esta Gestora, toda vez que todos juntos pasamos al cautiverio de la Prisión impuesta por las Ordenes Marxistas al estallar el movimiento de Julio del treinta y seis, siendo el quien material y moralmente ha sido más perseguido con bucareclamientos y Represias por su arraigada adhesión al Movimiento Nacional, puesto que a pesar de que desde el día diez de Septiembre de mil nove-



cientos treinta y tres se trasladó como Secretario al pueblo de  
 Almadenejos (Ciudad-Real) donde fue nombrado en pro-  
 piedad en virtud de Concurso libre en veintiseis de  
 Abril de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo nombra-  
 miento fue inserto en la entonces faceta de Madrid  
 del cinco de Junio de igual año, allí se personaron  
 los dirigidos Rojos de este pueblo el día veintidos por  
 la Noche del mes de Julio y al día siguiente fue  
 conducido en unión de un hijo suyo á la Carcel  
 de Almadén y posteriormente el día seis de Agosto á  
 la de este pueblo, siendo el último á quien se  
 puso en libertad, previa entrega de la cantidad  
 metálica que para ello se le exigió. Por lo consi-  
 gado anteriormente, los Concejales que integran esta  
 Comisión gestora, apesar de lo establecido en el arti-  
 culo catorce de la Orden de 14 de Marzo mencionada,  
 vein con verdadera satisfacción, tener que deparar  
 la actuación, de quien conjuntamente compar-  
 tió las vejaciones, privación de libertad, ame-  
 nazas y Requisas, de los Huestes Inarxistas de este  
 pueblo y haciendo uso de las facultades establecidas en  
 los artículos 4º y 7º de tan repetida Orden del Ministerio  
 de la Gobernación de 14 de Marzo último, los Señores  
 Concejales por unanimidad acordaron: Ratifi-  
 car en su cargo de Secretario Interino de este Ayun-  
 tamiento á D. César Sánchez y Sánchez y elevar  
 propuesta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta  
 provincia para que sea admitido en el Escalafón  
 general del Cuerpo como Secretario Propietario  
 que era antes del día ocho de Julio de mil  
 novecientos treinta y seis, sin imposición de san-  
 ción alguna y que se expida Certificación lita-  
 ral de este acuerdo y se eleve al Excmo. Sr. Goberna-  
 dor Civil de la Provincia, juntamente con la  
 declaración Jurada de que se ha conocido.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes  
 recibidas desde la última Sesión, se acordó



su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leído, firmen todos los señores de que gozó el Secretario Habilitado Certificado.

Eugenio Delgado *Eugenio Delgado*

Guasim Castillo

Juan Gorty

Sesión Ordinaria } En la villa de Baterno á treinta de Mayo de mil no-  
del día 30 de Mayo 1939 } cientos treinta y nueve = Año de la Victoria. Siendo las  
doce del día se reunieron en la Casa Consistorial, los señores que  
componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin  
de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora  
señalada por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierto el acto,  
dándose principio por la lectura del Acta anterior que fué aprobada.  
Por la Presidencia se expuso á los demás señores, la situación  
calamitosa que atraviesa la Hacienda Municipal no solo  
por no contar fondos en caja si no que por el contrario ha-  
bia grandes sumas en descubiertos de atenciones obli-  
gatorias, según las reclamaciones que á diario se  
formulaban y las que no podían saldarse además de por  
la carencia de fondos por no tener Presupuesto, por lo  
que lo remitió á la consideración de los demás señores  
para que acordaran lo que estimaran oportuno: los  
demás señores después de un amplio cambio de im-  
presiones y discusión, teniendo en cuenta lo avanzado  
en que nos encontramos del ejercicio, por unanimidad  
acordaron: Prorrogar por este año el Presupuesto Mun-  
icipal formado para el año mil novecientos treinta  
y tres, último que se ha formado y que se remite co-  
pia del mismo con los demás documentos que señala el  
estatuto municipal al Sr. Sr. de los señores de Hacienda á los efectos  
de la aprobación de la Prórroga acordada,  
Así mismo se acuerda que una vez confirmados



la Prorroga del Presupuesto acordada, se proceda por todos los medios a la Recaudación de sus impuestos para unificar la vida económica del Municipio.

De orden de la Presidencia, se dió lectura por mi el Secretario de la Orden de la Inspección Provincial de Sanidad de 26 del actual n.º 1.230 por la que se participa a esta Alcaldía haber sido suspendido de Empleo y sueldo como Médico de Asistencia Pública domiciliaria de esta villa, D. Antonio López, Madrid, hasta tanto se remelva el Expediente que se le incoa: los H.ºs Concejales se dieron por conformes y enterados, acordando se anuncie á concurso la Plaza para su provisión interina.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, ordenando se extendiese este Acto que una vez leída, firmen todos los H.ºs de que Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

Jesús Castilla *[Firma]*

César Sánchez y Sánchez *[Firma]*

Sesión ordinaria, Certifico: Fue la Sesión ordinaria de esta Alcaldía 15 de Junio 1939 día no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse. Y para que conste y ponga la presente visada por el Sr. Alcalde en Baturo á quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria.

N.º 8.º  
El Alcalde  
Delgado *[Firma]*

César Sánchez y Sánchez *[Firma]*



Sesión Ordinaria del En la villa de Badajoz a treinta de Junio de mil no-  
venta y tres } veintidos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Siendo las doce del día se reunieron en la Casa Comunal los  
tres Concejales que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde quien siendo la hora señalada de-  
claró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de  
la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la Orden Circular del Excmo. Gobernador Civil  
n.º 1.175, de 23 del actual, sobre Depuración de funcionarios y todo  
ver que en este Municipio no existe más cargo que el de Secretario, los  
tres Concejales por unanimidad acordaron: Ratificar en todas sus  
partes el acuerdo adoptado en Sesión de quince de Mayo anterior  
sobre Depuración del Secretario Interino de esta Corporación y en  
cuanto a los demás extremos de la orden sobre Vacantes que se cum-  
plimente lo mismo por la Alcaldía.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas, se acordó  
su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Al-  
calde levantó la Sesión ordenando se extendiera la presente Acta  
que una vez leída, siendo la hora de las tres, firmas todos los  
tres de que yo el Secretario Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

Guafin Castella *[Firma]*

César Sánchez *[Firma]*  
y Sánchez *[Firma]*

Sesión ordinaria del En la villa de Badajoz a quince de Julio de mil nove-  
venta y tres } veintidos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Siendo las doce del día se reunieron en la Casa Comunal los  
tres Concejales que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde, quien siendo la hora señalada de-  
claró abierto el acto dándose principio por la lectura del



Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del Sr. Comandante Militar de este Plaza Don Manuel Diaz Ferris, se acuerda nombrar al Jefe de Falange de este pueblo Sr. M<sup>o</sup> Quintana Riu para que acompañando á dicho Comandante en representación de este Ayuntamiento, concurran á Don Benito para hacer entrega en aquel Banco del Papel moneda puesto en circulación por los Reyes y recibido en este Ayuntamiento, aboniándoseles los gastos de viaje, con cargo al Capítulo 2<sup>o</sup> Artículo 1<sup>o</sup> del Presupuesto en vigor.

Así mismo se acuerda: dar el mayor impulso y realce á las fiestas Nacionales, que con motivo del glorioso Alcanicento se han de celebrar los dias 17-18 y 19 del actual, invitando al vecindario para que en esos dias se descanse.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas, se acordó en cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión á las catorce, ordenando se extendiese esta Acta para una vez leída, firmen todos los Sr<sup>es</sup> de que certifico.

Eugenio Delgado *Jefe*

Genarín Castiella *Jefe*

César Sánchez  
y Sánchez

Sesión ordinaria del Certifico: que la Sesión ordinaria de este dia no tuvo efecto por dia 3 de Julio de 1939. No haber asuntos de que ocuparse.

Patrono treinta de Julio de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria

Delgado

César Sánchez  
y Sánchez

Sesión ordinaria del Certifico: que la Sesión ordinaria de este dia no tuvo efecto por dia 15 de Agosto de 1939. No sentir suficiente número de Sr<sup>es</sup> Concejales.

Patrono quince de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria

César Sánchez  
y Sánchez



Señal ordinaria del día 30 de Agosto de 1939 } En la villa de Badajoz a treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria. Siendo las doce del día se reunieron en la Casa Comintorial los tres Concejales que componen la Comisión

gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, quien siendo la hora señalada, declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior por unanimidad fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta por el Secretario de la Corporación del viaje que había tenido que efectuar a la Capital en virtud del llamamiento hecho por el Sr. Gobernador Civil en Orden de Cuatro del actual para recibir instrucciones del Sr. Comisario Intendente de la Prestación Personal a favor del Estado: los tres Concejales se dieron por enterados, acordando se le abonase a dicho funcionario por gastos de viaje y estancia en la Capital, la suma de cien Pesetas en cargo al Capítulo 2º Art. Título 1º del Presupuesto. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las catorce y ordenando se extendiese esta Acta que una vez leída firmen todos los tres de que yo el Secretario Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

Gaspar Castilla *[Firma]*

César Sánchez y Sánchez *[Firma]*

Señal ordinaria del día 15 de Septiembre 1939 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir suficientes Concejales, ni haber asuntos importantes de que ocuparse.

Badajoz quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Delgado *[Firma]*

César Sánchez y Sánchez *[Firma]*



Sesión ordinaria del } En la villa de Paterno a treinta de Septiembre de mil  
 día 30 de Septiembre 1939 } novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria.

Siendo las doce del día se reunieron en la Casa Consistorial los  
 tres Concejales que componen este Ayuntamiento con el fin de celebrar  
 la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose  
 principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que  
 por unanimidad fue aprobada.

Dada Cuenta de de la Circular del Sr. Gobernador Civil participando  
 el Homaje que proyecta tributar a nuestro insigne Caudillo  
 en nombre de toda la Provincia, regalándole un Álbum de la  
 misma, los tres Concejales por unanimidad acordaron: Ache-  
 rarse a tal iniciativa y contribuir para el parte de la misma  
 con las cinco Pesetas señaladas a estos pueblos.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas, se acordó  
 su cumplimiento.

En este estado y lleno el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde  
 levantó la Sesión siendo la hora de las trece y treinta y por  
 darando se extendiese este Acta que una vez leído fir-  
 man todos los Señores, de que Certifico.

Juvenio Delgado Pedroso Goy

Georgio Castillo Juan Gudiño

César Sánchez  
 y Sánchez

Sesión ordinaria del } En la villa de Paterno a quince de Octubre de mil  
 día 15 de Octubre de 1939 } novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Siendo la hora de las doce, se reunieron en la Casa Consistorial los  
 tres Concejales que componen este Ayuntamiento con el fin de celebrar  
 la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde, quien siendo la hora señalada, declaró abierto el  
 acto, ordenando se extendiese la presente Acta que una vez  
 leído firman todos los Señores, de que Certifico.

Acto seguido se acuerda fijar en un veintidos por ciento



el Recargo Municipal sobre las Luotas de Industrial al confeccionar la Matrícula para el próximo año de mil novecientos treinta y nueve. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado que habiéndose otros asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo la hora de las tres y ordenando se extendiese este Acta que una vez leído firmaron todos los H<sup>os</sup> de que yo el Secretario Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

Joaquín Castilla *[Firma]*

Bésar Sánchez *[Firma]*

Sesión ordinaria del Certifio: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por día 30 de Octubre de 1939 no haber asuntos de interés de que ocuparse.

Datemos treinta de Octubre de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria

Bésar Sánchez *[Firma]*

Sesión ordinaria del Certifio: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto día 15 de Noviembre 1939 por no asistir suficiente número de H<sup>os</sup> Concejales.

Datemos quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Delgado *[Firma]*

Bésar Sánchez *[Firma]*

Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz a treinta de Noviembre de mil día 30 de Noviembre de 1939 } novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria.

Siendo las doce del día, se reunieron en la Casa Consistorial los H<sup>os</sup> Concejales que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose lectura al Acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha diez y nueve del



anterior, inserta en el A.O. número 212 por lo que se interesa se suprima la mejor actividad en la resolución de expedientes de Depuración de funcionarios: los tres Concejales el día por enterados.

Por la Presidencia, se sometió a la Consideración de los demás señores la conveniencia de tratar de la aplicación en este Municipio de los preceptos del Estatuto Municipal relativo a Exacciones Municipales y especialmente respecto al orden de imposición de las mismas que señala el artículo 535 de referido Estatuto; de orden de referida Presidencia se procedió por el Secretario a dar lectura de aludidos preceptos así como del artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal que autoriza en determinados casos prescindir de alguna o algunas de las Exacciones a que alude dicho Artículo y una vez terminada dicha lectura, quedó abierta la discusión. Todos los señores reunidos después de amplia y detenida discusión por unanimidad convinieron en que era inaplicable aquel orden de imposición y por tanto en apreciar la necesidad de acogerse a los beneficios de la aludida disposición reglamentaria, por cuanto: Se hallan en el Caso 1.º del citado Artículo 55, ó sea resultan inexistentes en el término Municipal, los objetos de gravamen a que se refieren las siguientes Exacciones: = "Arbitrio sobre Circulación y Carruajes de Hujo = Casinos y Juegos de Recreo = Idem sobre el Rendimiento de Explotaciones Industriales = Idem sobre Solares sin edificar = Idem sobre los terrenos incultos = Idem sobre el incremento del valor del terreno = Idem sobre el Duplincato = Idem sobre las Pampas Jimabres."

Se hallan en el Caso 2.º ó sea, existe el objeto de gravamen en esta localidad, pero la aplicación del Arbitrio sería improductivo para el Erario Municipal, puesto que produciría rendimiento exiguo al costa de la Recaudación, las siguientes: "Arbitrio sobre Consumo de Bebidas Espirituosas y Alcohólicas = Idem sobre Pesas y Medidas = Idem sobre Carnes, Volateria y Caza menor."

En su virtud precisa esta Corporación, en uso de las atribuciones que le confiere expresado Reglamento



to, previniendo de los exacciones de que se ha hecho merito en el orden de imposición establecido por el artículo 535 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924 y á tal fin y de conformidad con lo prevenido en los artículos 55 y 56 de aquel Reglamento se adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar de la Delegación de Hacienda de esta provincia la oportuna Autorización para implantar dichas alteraciones en el Presupuesto Ordinario que ha de formarse para el próximo año de mil novecientos cuarenta.

Asi mismo se acuerda dar principio á los trabajos para la rectificación del Padrón Municipal.

Por la Presidencia se dio cuenta de la renuncia que del cargo de Concejal habia presentado el Consejero D. Serafin Castillo Lopez, por haber trasladado accide talmente su residencia á término de parajes, los demás Señores se dieron por enterados, acordando se dé cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Dada cuenta de los Decretos Oficiales y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las catorce y ordenando se extendiera esta Acta que una vez leída, firma todos los Señores de que certifico.

Algerio Delgado *[Firma]*

*[Firma]*

Bosar Sánchez  
y familia

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre 1939 } Certifico: que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos de interés de que ocuparse.

Patrono quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

Bosar Sánchez  
y familia



Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz a treinta de Diciembre  
 día 30 de Diciembre de 1939 } de mil novecientos treinta y nueve: Año de la  
 Victoria. Siendo las doce del día se reunieron en  
 la Casa Consistorial los H<sup>os</sup> Concejales que componen la  
 Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de ce-  
 lebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde, quien siendo la hora señalada  
 declaró abierto el acto dándose principio por la  
 lectura del Acta de la Sesión anterior que por  
 unanimidad fué aprobada.

De acuerdo con los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas  
 se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la Orden de veinte del actual del Min-  
 isterio del Ejército por la que se ordena el Abinta-  
 miento de todos los buros comprendidos entre los  
 años 1936 a 1941 ambos inclusive, levantándose la Sesión.

Eugenio Delgado *Eugenio Delgado*  
*Eugenio Delgado*

Leonor Sánchez  
*Leonor Sánchez*



Año de 1.940

Sesión ordinaria del } En la villa de Paterno á quince de Enero de  
 día 15 de Enero de 1940 } mil novecientos cuarenta, siendo los doce

del día se reunieron en la Casa Comunal los  
 tres Concejales que componen la Comisión festera de  
 este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión  
 ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Eugenio Delgado, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

En cumplimiento de lo mandado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de Octubre anterior, se procedió á formar y aprobar la Plantilla de los funcionarios de este Municipio de la forma siguiente:

Facultativos

Un Médico de Asistencia Pública, en Agrupación con el Ayuntamiento de Farnosejo.

Un Farmacéutico, en Agrupación con los Ayuntamientos de Farnosejo y Farnaguera.

Un Veterinario, en Agrupación con los Ayuntamientos de Farnosejo y Farnaguera.

Un Practicante y una Matrona

Administrativos

Un Secretario Interventor

Subalternos

Un Alguacil y un guarda rural de Campo.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas, se acordó en cumplimiento. En este estado que habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las tres y ordenando se extendiese este Acta que una vez leído firmen todos los tres de que jo el Sr. Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

*[Firma]*

César Sánchez  
y *[Firma]*



Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1940 } En la villa de Paterno a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Delgado Urra, se reunieron los tres Concejales en Sesión pública ordinaria, al objeto de proceder á la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1940.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yó el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi á dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos: Presupuesto de Gastos.	Comunicación Papeles - Ptas.
1º	Obligaciones generales	2.821-69
2º	Representación Municipal	750- "
3º	Vigilancia y Seguridad	4- "
4º	Policia Urbana y Rural	832- "
5º	Recaudación	4- "
6º	Personal y Material de Oficinas	5.652- "
7º	Salubridad e higiene	726-35
8º	Beneficencia	4.304-53
9º	Asistencia Social	1.674-50
10º	Instrucción Pública	4- "
11º	Obras Públicas	4- "
12º	Montes	4- "
13º	Fomento de los intereses comunales.	4- "
14º	Servicios Municipalizados	4- "
15º	Mancomunidades	4- "
16º	Entidades menores	4- "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	4- "
18º	Imprevistos	600- "
19º	Reservas	4- "
Total del Presupuesto de Gastos.		17.361-07



Capítulos

Conceptos: Presupuesto de Ingresos.

Comisión  
Peretas - Continúa

1º	Rentas	u - u
2º	Apropiaciones de bienes comunales	u - u
3º	Subvenciones	u - u
4º	Servicios municipalizados	u - u
5º	Eventuales y extraordinarios	u - u
6º	Arbitrios con fines no fiscales	u - u
7º	Contribuciones especiales	u - u
8º	Derechos y tasas	u - u
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.356-10
10º	Imposición Municipal	16.004-97
11º	Multas	u - u
12º	Mancomunidades	u - u
13º	Entidades menores	u - u
14º	Agrupación forzosa del Municipio	u - u
15º	Resultas	u - u

Total del Presupuesto de Ingresos - 17.361-07

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos - - - - -	17.361-07
Idem los Ingresos id id - - - - -	17.361-07
Diferencia - - - - -	000-00

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto. Igualmente fueron formadas y aprobadas las Ordenanzas que han de servir de base para la cesación del Repartimiento de Utilidades, acordándose que las mismas sean expuestas al público por quince días y que se unan al Presupuesto.

Así mismo fue aprobada la Rectificación del Padrón Municipal. En este estado el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce y ordenando se extendiera este Acta que una vez leído firman todos los Sr. de que yo el Secretario Certifico.

Eugenio Delgado *[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





Sesión ordinaria } En la villa de Paterno a principios de febrero de mil no-  
 del día 15 de febrero 1940 } cientos cuarenta, siendo los doce del día se reunieron  
 los tres Concejales que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta a los señores de la Orden que se había recibido de la Administración de Propiedades y Contribuciones para que se designase Comisionado que recogiese de dicha Oficina y rellenase las matrices de Rustica correspondientes a los años de 1937-1938 y 1939, que con tal fin había hecho el viaje a la Capital el Secretario de la Corporación D. César Sánchez y Sánchez, que ya obraban rellenas dichas matrices en la Oficina Provincial: los tres Concejales se dieron por enterados y acordaron se abonara al referido Secretario por gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de Ciento cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 2.º Artículo 1.º del Presupuesto del actual ejercicio.

Así mismo se acuerda por unanimidad, abonar a D. Daniel Solá de Badajoz, la cantidad de cincuenta Pesetas con cargo al Capítulo 18 Artículo Único del actual Presupuesto, en concepto de gratificación por el relleno de las matrices de Rustica del actual año de 1940.

Dada cuenta de los Boletines y orden recibidos, se acordó cumplido. En este estado que había de otros asuntos se fue a separar el Sr. Alcalde, levantó la Sesión ordenando se extendiese la presente Acta que una vez leída firma todos los tres de que Certifico.

Eugenio Delgado Mora  
 Presidente

Juan Galoy

César Sánchez y Sánchez



Sesión Supletoria de la } Certifico: Fue la Sesión ordinaria del día treinta pasó  
Ordinaria del día 30 de } a celebrarse el día primero siguiente por no haberse el  
Febrero de 1940. } mis de febrero usada más que veinti en días y no  
pudo tener efecto por no asistir los Señores Concejales.

Baterno primero de marzo de mil novecientos cuarenta  
César Sánchez  
y Sánchez

Sesión ordinaria del } En la villa de Baterno a finca de barrio de mil  
día 15 de marzo de 1940 } novecientos cuarenta, siendo las doce del día se  
reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que com-  
ponen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin  
de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado, quien siendo la  
hora señalada declaró abierto el acto, dándose prin-  
cipio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada.  
Dada cuenta de los B. O. y Ordenes recibidas se acordó su  
cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda abonar al Sr. Alcalde la  
cantidad de Trece pesetas por un anticipo a la Editora Na-  
cional por un ejemplar del "Boletín Legislativo" del  
número Estado, con cargo al Cap. de Imprentas de este año.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocupar  
para el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo la hora de las  
doce treinta y ordenando se extienda este Acta que  
una vez leído firman todos los tres de que Certifico.

Eugenio Delgado *Eugenio Delgado*  
*Juan Gallo*

César Sánchez  
y Sánchez

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día  
día 30 de marzo de 1940 } no tuvo efecto por no asistir los Señores Concejales.  
Baterno treinta de marzo de mil novecientos  
cuarenta.

César Sánchez  
y Sánchez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento en la villa de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce, se reunió en la Casa Comunitaria los Sr. Concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta anterior que fué aprobada.

Por el Secretario de la Corporación se dió cuenta a los Sr. Concejales de que ya se encontraba ultimada toda la documentación referente a los Reemplazos de 1936 a 1941 ambos inclusive y la cual había que entregar en la Junta de Clasificación por medio de Comisionado, según estaba ordenado; los Sr. Concejales se dieron por enterados y por unanimidad acordaron designar al Secretario de la Corporación como más competente de todas las operaciones para que efectuara dicha entrega y que se le abonaran por gastos de viaje la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11 del Presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Por el mismo Sr. Secretario Interventor se hizo una vez más presente a los Señores Concejales, la gravedad de la situación económica por que atraviesa la Corporación la que se hace de todo punto imposible el que continúe por más tiempo y por lo tanto toda vez que se encuentra desde hace tiempo en este Ayuntamiento el Repartimiento confeccionado por el Comisionado designado por el Sr. Delgado de Hacienda, correspondiente al año de 1933, se estaba en el caso de designar Recaudador que procediera a la Cobranza de dicho Reparto; los Sr. Concejales se dieron por enterados y después de un cambio de impresiones acordaron designar Recaudador Municipal con carácter Interino al Sr. vecino

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas se acordó cumplir lo en uno y otras dispuesto.

En este estado y no habiendo otras asuntos



de que ocupase el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las trece y ordenando se extendiese este Acta que una vez leída firmen todos los Sr. de que Certifico.

Eugenio Delgado *Eugenio Delgado*

Juan Galoy *Juan Galoy*

César Sánchez  
& Sánchez

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1940 En la villa de Badajoz, siendo las doce del día se reunieron en la Casa Consistorial, los Señores que componen la Comisión gestora de este Municipio, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por la Presidencia se ordenó que por vía del Secretario se diese lectura de la Orden del Jefe de la Caja de Reclutas nº 512 por lo que se señala el día primero de Mayo próximo para hacer el Impreso en Caja de los Resemplares de 1936 a 1941 inclusive: los Señores Concejales una vez enterados del contenido de la misma por unanimidad acordaron; designar Comisionado para que efectúe dicho Impreso al Secretario de este Ayuntamiento, D. César Sánchez, y que se le abonen por gastos de viaje y estancia, Ciento veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo 1º Artículo 11 del Presupuesto de este año.

Dada cuenta de los B.O. se acordó su cumplimiento. En este estado el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las Trece y extendiéndose este Acta que una vez leída firmen todos los Sr. de que Certifico.



Sesión ordinaria del } En la villa de Paterno a quince de Mayo de mil novecientos e-  
dia 15 de Mayo de 1940 }renta, siendo los doce del día, se reunieron en la Casa Con-

sistorial los tres que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado Lora, quien declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta anterior que fué aprobada. Dada cuenta de los Boletines oficiales y demás ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leído, firmen todos los tres de que yo el Secretario Certifico.

Sesión ordinaria } En la villa de Paterno, siendo los doce del  
del día 30 de Mayo 1940 } día treinta de Mayo de mil novecientos e-  
 }renta,

se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado Lora, quien declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por la Presidencia se ordenó que por vía del Secretario se diese lectura de la Orden n.º 1154 del Sr. Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión por la que se señala a este pueblo el día diez del próximo mes de Junio para que tenga lugar el Juicio de Clasificación de los Recambios de 1936 a 1941 inclusive; los señores concejales una vez autorados y teniendo en cuenta que el Secretario



de la Corporación D. César Sánchez, es el que está más enterado de todas las operaciones de los distintos Reemplazos, por unanimidad acordaron Comisionar en el mismo para que asista a referido finis de Clasificación y que se le abonen por gastos de Viage y estancia, la cantidad de seiscientos treinta y cinco pesetas con cargo al Capítulo 1.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas, se acordó a cumplimiento.

En esta citada y no habiendo otros asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leída, firmen todos los Hrs de que certifico.

Sesión ordinaria } En la villa de Badajoz a quince de Junio de mil  
del día 15 de Junio 1910 } novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce  
se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que  
componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el  
fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Inara, que  
declaró abierto el acto, dándose principio por la lec-  
tura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta de Orden por la Presidencia de la Orden del  
Jefe de la Caja de Reclutas n.º 640 fecha día del actual, por  
la que se ordena la Concentración en dicha Caja para  
su destino a Cuerpo de los Soldados de 1916 el día veinti-  
dos del actual y los de 1917 el día tres del próximo mes  
de Julio existiendo en este pueblo Reclutas de ambos  
Reemplazos que tienen que incorporarse, los tres Conce-  
jales una vez enterados por unanimidad acordaron:  
designar Comisionados del mismo al secretario de  
este Ayuntamiento D. César Sánchez para que asista a



dichas concentraciones y que se le abone por cada una por  
 ra factor de viaje y estancia, la cantidad de cinco reales por  
 día, la primera con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11 del Presupuesto  
 de gastos del actual ejercicio y la segunda con cargo al Ca-  
 pítulo 18 Artículo Único de referido Presupuesto, por haber  
 sido apostada la configuración que había para estas atenciones.  
 Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas, se acordó su  
 cumplimiento. En este estado y no habiendo otros asun-  
 tos de que ocuparse, el Sr. Alcalde levantó la Sesión orde-  
 nando se extendiese esta Acta que una vez leída fir-  
 man todos los Sr.s de que Certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1940 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día  
 no tuvo efecto por no haber asuntos de que tratar.  
 Batemos treinta de Junio de mil novecientos cuarenta

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1940 } En la villa de Batemos a quince de Julio de mil novecientos cua-  
 renta, siendo las doce se reunieron en la Casa Comunal con el  
 fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día los Sr.s que componen la  
 Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Sepado,  
 quien declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura  
 del Acta anterior que por unanimidad fue aprobada.  
 Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
 Así mismo se acordó invitar al vecindario para la fiesta Nacional  
 del día 18 afin de que resulte lo más brillante posible.  
 En este estado se levantó la Sesión, extendiéndose esta Acta que una  
 vez leída, firman todos de que Certifico.



Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1940 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efectos por no haber asuntos de interés de que ocuparse.  
Paternos treinta Julio de mil novecientos cuarenta.

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto 1940 } Certifico: Que la Sesión de este día no tuvo efectos por no asistir suficientes Concejales y ser festivo.  
Paternos quince de Agosto de mil novecientos cuarenta.

Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto de 1940 } En la villa de Paternos a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las doce del día se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión festiva de este Municipio, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta anterior que fue aprobada.  
Dada cuenta de la orden del Jefe Provincial de Estadística por la que se requiere a la Alcaldía para que designe Comisionado para recoger el Padrón de Habitantes rectificado referente a 1939, los tres Concejales se dieron por autorizados y acordaron designar al secretario de la Corporación para que recoja dicho documento, abonándole por gastos de viaje ciento veinticinco pesetas en cargo al capítulo 2.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos del actual año.  
Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
En este estado y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leída firmen todos los tres de que Certifico.



Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no  
 día 15 de Septiembre 1940 } tuvo efecto por no haber asuntos de interés de que  
 ocuparse y ser día festivo.  
 Baturno quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Sesión ordinaria del } En la villa de Baturno a treinta de Septiembre  
 día 30 de Septiembre 1940 } bre de mil novecientos cuarenta, siendo las  
 doce se reunieron en la Casa Consistorial los tres que  
 componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento  
 con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Benigno delgado,  
 quien siendo la hora declaró abierto el acto da-  
 ndo a principio por la lectura del acta anterior  
 que fué aprobada.

Dada cuenta de los B. O. y ordenes recibidas  
 se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos  
 de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión or-  
 denando se extendiera este Acta que una vez  
 leída, firman todos los tres de que certifico.



Sesión ordinaria } En la villa de Badajoz a quince de Octubre de  
del día 15 de Octubre 1940 } mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las

doce, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales, que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Mora, quien declaró abierto el acto, dándole principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los demás Sr. de la reunión que habían celebrado en la Capital llamados por el Sr. Gobernador Civil. Todos los Alcaldes de la provincia, los tres Concejales se dieron por enterados y acordaron se le abona por gastos de viaje la cantidad de Ciento Veinticinco pesetas con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º del Presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Así mismo se acuerda abonar a referido Alcalde la cantidad de Ciento cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 18 Artículo Único del actual Presupuesto, por anticipo en el pago de los gastos de coche efectuados por el Sr. Juan de Instrucción de este partido en su última visita a esta.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas, se acordó en cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las tres y ordenando se extendiese este Acta que una vez leído, firmen todos los Sr. de que Certifico



Sesión ordinaria del } En la villa de Baturo á treinta de Octubre de  
 día 30 de Octubre 1940 } mil novecientos cuarenta, siendo la hora de la noche  
 se reunieron en la Casa Comunal los tres que componen  
 la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de  
 celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado huera  
 quien declaró abierto el acto, dándose principio  
 por la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue apro-  
 bada.

Por el Secretario de la Corporación, se advirtió á los tres  
 Concejales la conveniencia y necesidad por lo avanzado  
 del Ejercicio de que se cumpliera con lo ordenado en el Ar-  
 tículo 481 del Estatuto Municipal y una vez dada lectura  
 del mismo por orden de la Presidencia y examinados  
 los documentos labratorios y Padrón Municipal existentes so-  
 bre la mesa, los tres Concejales por unanimidad acor-  
 daron designar Vocales Natos de las Comisiones  
 de Evaluación de la parte Real y Personal del  
 Repartimiento General de Utilidades que ha de formarse  
 para cubrir el déficit del Presupuesto del actual Ejer-  
 cicio á los señores siguientes:

#### Vocales Natos de la Parte Real

- D. Francisco Cabanillas Delgado
- D. Excmo Sr. Conde de Fuera
- D. Antonio Cabanillas Azala
- D. Felipe Quintana Herreros

#### Vocales Natos de la Parte Personal

- D. Federico Lopez Blasco
- D. Sixto Lopez Ruiz
- D. José Madrid Sánchez

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó cumplirse  
 en este estado que habiendo más de que ocuparse, el Sr. Alcalde, levantó  
 la Sesión, ordenando se extendiese este Acta que una vez leída  
 firmen todos de que Certifico.



Sesión ordinaria  
del día 15 de Noviembre  
de 1940.

Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día  
no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
Batemo quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Sesión ordinaria  
del día 30 de Noviembre  
de 1940.

Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día  
no tuvo efecto por no haber asuntos de interés de  
que ocuparse y ser festivo.  
Batemo treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Sesión ordinaria del  
día 15 de Diciembre 1940

Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día  
no tuvo efecto por ser domingo y no haber asun-  
tos urgentes pendientes, por lo que no se convocó a Suptoria.  
Batemo quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

César Sánchez  
y Sánchez

Sesión ordinaria del  
día 30 de Diciembre 1940

En la villa de Batemo á treinta de Diciem-  
bre de mil novecientos cuarenta, siendo las  
doce del día, se reunieron en la Casa Comunal los  
hombres que componen la Comisión festiva de este Ayunta-  
miento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de  
este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Inje-  
nio delgado Barral, quien siendo la hora señalada  
declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura  
del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.  
Por el Secretario se dió cuenta de la buena marcha  
en que se llevaban los trabajos para el traba-  
jo del Ayuntamiento Municipal con referencia á mañana  
treinta y uno.



Se dió cuenta de los A. P. y Ordenes recibidas, acordándose su cumplimiento.







Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1941 } En la villa de Paterno a quince de Enero de  
 mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce  
 del día, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores  
 que componen la Comisión gestora de este Municipio  
 con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado  
 de la Hoya, quien siendo la hora señalada declaró  
 abierto el acto, dándose principio por la  
 lectura del Acta de la Sesión anterior que  
 por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de los B. D. y  
 Ordenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que  
 ocuparse, se levantó la Sesión, extendiéndose  
 este Acta que una vez leída, firmamos todos  
 de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1941 } Certifico: Que la Sesión Ordinaria de este día no tuvo  
 efecto por no haber asuntos de interés de que ocuparse.  
 Paterno treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1941 } En la villa de Paterno, siendo las doce del día quince  
 de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron  
 en la Casa Consistorial los señores que componen la  
 Comisión gestora de este Municipio con el fin de ce-  
 lebrar la Sesión Ordinaria de este día, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado de la Hoya,



quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta de la Presidencia y teniendo cuenta la fecha en que nos encontramos, se acuerda por unanimidad prorrogar el presupuesto del anterior ejercicio para el actual año de mil novecientos cuarenta y uno y que se remita copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos de su aprobación.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento. En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión, extendiéndose la presente que firman todos de que yo el Secretario Certifico.

Diligencia = Para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día treinta de febrero no puede celebrarse por no tener este mes nada más que veintiocho días, no citándose a Sesión Supletoria por no haber asuntos urgentes de que ocuparse y en prueba de ello firmo esta diligencia que visa el Sr. Alcalde en Baturo a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Nº. Nº.

El Alcalde

Sesión Ordinaria del } En la villa de Baturo a quince de Marzo de mil novecientos cua-  
día 15 de Marzo de 1941 } renta y uno, siendo las doce del día se reunieron en la Casa  
Constitucional los Sr. que componen la Comisión festiva con el fin  
de celebrar la Sesión ordinaria de este día y siendo la  
hora señalada el Sr. Alcalde Presidente D. Eugenio Delgado  
Morra, declaró abierto el acto dándose principio por la



lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la Orden del Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión n.º 773 fecha tres del actual por la que se ordena una Revisión extraordinaria de los Recupleros de 1936 á 1941 que tendrá lugar el día doce de Mayo próximo y á cuyo acto ha de asistir un Comisionado del Ayuntamiento, los Recupleros una vez enterados por unanimidad acordaron designar para ello al Secretario de la Corporación D. César Sánchez y Páiden y que se le abonen por gastos de viaje la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 12 Artículo 11 del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los B. O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado que habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión siendo las trece y extendiéndose la presente Acta que una vez leída firman todos de que certifico.

Diligencia =

La prongo para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día treinta del actual no tuvo efecto por ser día festivo, no citándose á Sesión de pletería por no haber asuntos urgentes de que ocuparse. Y para que conste extiende la presente diligencia que visa el Sr. Alcalde en Badajoz á treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º

El alcalde



Sesión Ordinaria } En la villa de Badajoz siendo las doce del día quince de Abril de mil no-  
 del día 15 de Abril 1941 } vecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que  
 componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de  
 este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado Lora, quien  
 siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio  
 por la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por  
 unanimidad.

De Orden de la Presidencia, se dió lectura por mi el Secretario del Decreto del  
 Ministerio de la Gobernación de 24 de febrero anterior inserto en el B.O. del  
 Estado de 12 de Marzo pasado, por el que se establece los sueldos mínimos  
 de Secretarios, Interventores y Depositarios y una vez terminada y leído fue  
 al Secretario de este Ayuntamiento le corresponden 7 mil quinien-  
 tas pesetas como sueldo mínimo, no teniendo en la actualidad  
 nada más que 7 mil, se acuerda por unanimidad hacer  
 dicho aumento en el próximo Presupuesto.

Así mismo y toda vez que según el Artículo 7.º de expresado Decreto referido aumento  
 de sueldo ha de empezar a partir desde primer del actual, se acuerda  
 por unanimidad, que la cantidad correspondiente al 2.º, 3.º y 4.º trimestres  
 del año en curso se haya como Crédito reconocido al Presupuesto de Gastos  
 del próximo ejercicio.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
 Se dió cuenta de la Ley de 24 de Enero último sobre prescripción de créditos y debi-  
 tos de las Corporaciones Locales, no haciendo uso de los plazos que la misma señala  
 y aceptando los debitos que esta Corporación tiene con sus funcionarios así como los  
 que con ella tienen los vecinos contribuyentes por Exacciones pendientes de Cobro  
 En este estado, siendo las tres, se levantó la Sesión que una vez leída  
 firmamos conmigo de que certifico.

Sesión Ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos  
 día 30 Abril 1941. } de que ocuparse: Badajoz 30 Abril de mil novecientos cuarenta y uno.



Sesión ordinaria  
del día 15 Mayo 1941.

Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.

Bateros quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión ordinaria  
del día 30 Mayo 1941

En la villa de Bateros, siendo las doce del día treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Comunal los señores que componen la Comisión festiva bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Selpado quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del sin número de Ordenes recibidas tanto del Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la Mancomunidad, así como del Apunte bimestral de la Diputación Provincial reclamando las cantidades que se les adeudan y comisionando con Apremios y Comisionados y toda vez que el Ayuntamiento carece de recursos de momento para saldarlos, la Corporación por unanimidad acuerda designar al Secretario de la Corporación para que trasladándose a dicho Capital peticione de dichas Autoridades conceder una prorrogatoria al Ayuntamiento hasta tanto proceda a la recaudación de sus descubiertos y recabar así mismo el nombramiento de un funcionario para que recalde el Repartimiento de Utilidades de mil novecientos treinta y tres, único que hay confeccionado y que para gastos de Viaje y Estancia se le abonen trescientos pesetas con cargo al Capítulo 2º Artículo 1º del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento. En este estado se levantó la Sesión que firmó una vez leída de que certifico



3 Sesión ordinaria del } Certifico: que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por ser día  
4 día 15 de Junio de 1941 } festivo, no citándose a Sesión Supletoria por no haber asuntos urgentes  
de que ocuparse.

Bateros quince de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión ordinaria del } En la villa de Bateros, siendo las doce del día treinta de Junio de  
día 30 de Junio de 1941 } mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial  
los tres que componen la Comisión festiva con el fin de celebrar  
la Sesión Ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada  
declaró abierto el acto, dándose por principio por la lectura  
del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad se  
fue aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Sr. Presidente de la Junta de  
Clasificación y Revisión nº 785 de seis de Mayo anterior, por  
la que se señala el día once de Julio próximo para el juicio  
de Clasificación del Recemplazo de 1941 y a cuyo acto tiene que  
asistir un Comisionado del Ayuntamiento, los tres Concej-  
ales una vez enterados por unanimidad acordaron:  
designar al Secretario de la Corporación para que  
concurra al mismo y que se le abonen por gastos de  
viaje ciento cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1º Ar-  
tículo 11 del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidas se acordó su  
cumplimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el  
Sr. Alcalde levantó la Sesión que una vez leída firmada por  
mí Certifico.



Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por  
 día 15 de Julio 1941 } no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baturno quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión ordinaria } En la villa de Baturno a treinta de Julio de mil novecientos  
 del día 30 de Julio 1941 } cuarenta y uno, siendo las doce, se reunió en la Casa Municipal los tres Concejales que componen la Comisión festiva con el fin de celebrar la Sesión de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Delgado, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acto de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por la Presidencia, se dio cuenta de los actos celebrados el día diez y ocho del actual con motivo del aniversario de nuestro Plan de Abastecimiento Nacional, de los cuales había quedado altamente satisfecho.

Acada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos de que yo el Secretario Certifico.

Sesión ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
 del día 15 de Agosto 1941 } efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
 Baturno quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.



Sesión ordinaria de } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por  
30 de Agosto de 1941 } no asistir los tres Concejales.

Paterno treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión ordinaria } en la villa de Paterno a quince de Septiembre de mil nove-  
del día 15 Septiembre 1941 } cientos cuarenta y uno, siendo las doce del día se reunieron  
en la Casa Consistorial los tres Concejales que componen la  
Comisión festiva, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria  
de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Del-  
gado Luera, quien siendo la hora señalada declaró abier-  
to el acto dándose principio por la lectura del Acta  
de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Apoyamiento de la Presidencia se acordó por unanimi-  
dad designar al Secretario de la Corporación para que  
se desplace a la Capital y recabe el apoyo de las Autori-  
dades provinciales a fin de normalizar la vida  
económica de la Corporación aménarada con-  
tantemente con Apoyamiento y que se le abonen por  
fastos de viaje y estancia Trecientas pesetas con  
cargo al Capítulo 2º Artículo 1º del actual Presupuesto  
de fastos.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes re-  
cibidos se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que  
ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión que una vez  
leída firmen todos de que yo Certifico



Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por  
 día 30 de Septiembre 1941 } no haber asistido los señores concejales de que ocupase.  
 Baterna treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
 del día 15 de Octubre 1941 } efecto por no asistir los señores concejales.  
 Baterna quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Sesión Ordinaria del } En la villa de Baterna, siendo las doce del día treinta de Octubre de  
 día 30 de Octubre 1941 } mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en la casa consistorial  
 los señores concejales que componen la Comisión festiva con  
 el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Alcalde primer declaró abierto el acto, dándose  
 principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que  
 por unanimidad fue aprobada.  
 Dada cuenta de la Orden del Jefe de la Caja de Reservas n.º 2092,  
 fecha 14 del actual por la que se señala el día primero de No-  
 viembre próximo para efectuar el Impreso en Caja de los Ingresos  
 del Recuplaro de 1942, los señores Concejales por unanimidad acor-  
 dan Comisionar para dicho acto al Secretario de la Corporación  
 y que se le abonen por gastos de Viaje ciento cincuenta pe-  
 setas con cargo al C.º 1.º Art.º 11 del actual Presupuesto de gastos.  
 Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.  
 En este estado, se levantó la Sesión que una vez leída, firmada  
 todos de que yo el Secretario Certifico.



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre 1941 } En la villa de Badajoz a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. Dada cuenta de la Orden del Sr. Presidente de la Diputación Provincial nº. 1359 de 21 del anterior, por la que se designa al funcionario de dicho Organismo Provincial D. Enrique Almeida Sepura para girar una visita de inspección a este Ayuntamiento y al que se le han de abonar por cuenta de la Corporación las dietas y gastos de locomoción, cuya visita tuvo lugar el día treinta y uno del anterior y al que tuvo que anticipar el Secretario por no existir fondos en el Ayuntamiento, el importe de sus dietas y viaje según justificante, ascendentes a la suma de Doseientas sesenta y cinco pesetas sesenta centimos; los señores Concejales se dieron por enterados y por unanimidad acordaron que tan pronto existan fondos en Caja se reintegre al Secretario de expresada suma con cargo al Capítulo de Supersueldos del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los R. D. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado, se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos los señores de que gozó el Secretario Certificado.

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1941 } Certificado: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por ser festivo, citándose a Supletoria para el día dos del próximo mes.

Badajoz treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bº  
E. Alcalde



Sesión Supletoria de la  
 Ordinaria del día 30 de  
 Noviembre de 1941

2 de Diciembre de 1941:

En la villa de Badajoz a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce del día se reunieron en la Casa Comunal los tres concejales con el fin de celebrar Sesión Supletoria de la Ordinaria del día treinta del anterior por ser festivo y para la cual habian sido citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Lora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, de diez del anterior por la que se crea un Organismo Provincial que ha de funcionar desde primero de Enero próximo y que se titulará "Servicios de Asesoría y Administración Local", el cual ha de tener la representación oficial de todos los Ayuntamientos en la Capital, la Comisión festiva acordó por unanimidad nombrar Representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Parer Robdán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Jaurales Truquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, títulos, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a o favor este Municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, confirmandoles este Ayuntamiento la representación mas amplia en tanto en derecho convega.

Dada cuenta de los R. D. se acordó su cumplimiento.

En este estado se levantó la Sesión que una vez leída, firmaron todos los Sres. de que Certifico.



Sesión ordinaria del día 15 de diciembre 1941 } En la villa de Badajoz a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce del día se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que componen la Comisión festiva con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Salgado Luora quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

A continuación la Comisión festiva acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día dos del actual por el que se nombran Representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocios con domicilio y ejercicio en dicha Capital, D. Juan Peres Roldan, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco Pomálar Aguer.

Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento. En este estado se levantó la Sesión que una vez leída firman todos los Sr. de que certifico.











Sesión ordinaria del día 15 de Enero 1942 } En la villa de Baterno, siendo las doce del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Comunal los tres Concejales que componen la Comisión Perfora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado Luna, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Dada cuenta de los R.D. y ordenes recibidas se acordó en cumplimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la Sesión, extendiéndose la presente que una vez leída firman todos los tres de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
Baterno treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
Baterno quince de febrero mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión Ordinaria del día 30 de febrero de 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por no tener este mes más que veintiocho días y no se vino a completar por no haber asuntos.  
Baterno Veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.







Sesión Ordinaria del día 15 Abril 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baterno quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión ordinaria del día 30 Abril 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
 Baterno treinta Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
 Baterno quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 1942 } En la villa de Baterno a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio delgado Mora, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Concejales, en Sesión Ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1942, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llenado las demás formalidades legales y cursado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discurtidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata,



fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por Capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos = Conceptos	Comiguación	
		Pesetas	Cen <sup>ts</sup>
1º	Obligaciones generales	3.012	"
2º	Representación municipal	775	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y rural	732	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y material de oficinas	7.000	"
7º	Salubridad e higiene	726	35
8º	Beneficencia	6.073	31
9º	Asistencia Social	1.079	50
10º	Instrucción Pública	"	"
11º	Obras Públicas	"	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	"	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	600	"
19º	Resultas	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos...</u>		<u>19.998</u>	<u>16</u>
<u>Presupuesto de Ingresos = Conceptos:</u>		<u>Comiguación</u>	
		<u>Pesetas</u>	<u>Cen<sup>ts</sup></u>
1º	Rentas	"	"
2º	Aprocheamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	"	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	"	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones a tributos nacionales	1.356	10
10º	Imposición Municipal	18.642	06
11º	Multas	"	"
<u>Suma y Liras</u>		<u>19.998</u>	<u>16</u>



Capítulos	Presupuesto de Ingresos = Conceptos	Comigración <sup>27</sup>	
		Pesetas	Cts.
	Suma anterior. ---	19.998	16
12.º	Mancorruinidades	"	"
13.º	Entidades menores	"	"
14.º	Agrupación forrosa del Municipio	"	"
15.º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos...</u>	<u>19.998</u>	<u>16</u>
<u>Resumen</u>			
	Importan los Gastos por todos conceptos. ---	19.998	16
	de los Ingresos por id id ---	19.998	16
	<u>Diferencia</u> ---	"	"

Asi mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 3 Marzo de 1924. Dada cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas se acordó en cumplimiento.

En este estado el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, ordenando se extendiese este acta que autorizan los presentes y de todo ello pú el Secretario Certifico.

Sesión Ordinaria del día 15 de Junio de 1942 } Certifico. Que la Sesión ordinaria de este dia no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
 Batena quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.



Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1942 } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que componen la Comisión gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Lugo, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Presidente de la Junta de Clasificación n.º 1356 de seis del actual por la que se señala a este pueblo el día veintiocho de Julio próximo para celebrar el finis de Clasificación del Recuento de 1943, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar Comisionado del mismo para que asista a dicho acto, al Secretario de la Corporación Sr. Cesar Sánchez y Sánchez y que se le abonen por gastos de viaje y estancias Dosecientas pesetas, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11 del actual Presupuesto de gastos. Dada cuenta de los B. O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento. En este estado y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, extendiéndose este acta que una vez leída firmen todos los tres de que goza el Secretario Certificado.

Sesión ordinaria del día 15 de Julio 1942 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día, no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.

Badajoz quince Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión Ordinaria del día 30 de Julio 1942 } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Del-



gado buro, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del tema de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la circular del Sr. Delegado de Hacienda, fecha treinta de Julio anterior inserta en el B.O. n.º 127 de cuatro del actual en la que se reclama certificación de todos los Repartos para estar sin confeccionar hasta la fecha, se acuerda que se expida dicha certificación y se intente el nombramiento de Comisionado para su confección, como ya se hizo en Julio de mil novecientos cuarenta.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó en cumplimiento en este estado se levantó la sesión que una vez leída, firmaron conmigo de que certifico.

Sesión ordinaria del } Certificado: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
día 15 Agosto 1942 } efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baterno quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del } Certificado: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
día 30 de Agosto 1942 } efecto por ser festivo.  
 Baterno treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del } Certificado: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
día 15 de Septiembre 1942 } por no asistir los tres Concejales.  
 Baterno quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.



Señon ordinaria del } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día treinta de Septiembre de  
día 30 de Septiembre 1942 } mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, los

Señores que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose por principio por la lectura del Acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la Circular del Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, así como de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha veinticuatro de Junio último á que la misma se refiere, sobre reconocimiento de quinientos á los Secretarios, interventores y depositarios, los Señores Concejales una vez enterados y teniendo á la vista el bocafón, por unanimidad acordaron: reconocer tres quinientos al Secretario de este Ayuntamiento y que se aumente en el Presupuesto del año próximo las quinientas pesetas que faltan para pago del tercer Quinquenio.

Así mismo se acuerda se abonen al Secretario ochos pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos del actual Presupuesto por su anticipo para pago de la inscripción al R.D. y ser insuficiente la cantidad presupuestada.

Habiendo sido llamado el Sr. Alcalde por el Sr. Delgado de Hacienda para conferencia y buscar el medio para normalizar la vida económica del Ayuntamiento, los Señores Concejales después de un cambio de impresiones sobre el particular, por unanimidad acordaron: designar para dicha misión al Secretario de la Corporación y que se le abonen por gastos de viaje y estancia en la Capital, la cantidad de seiscientos pesetas con cargo al Capítulo 2.º Artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los R.D. y Ordenes recibidas se acordó en cumplimiento.

En este estado se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos de que yo Certifico.



Sesión ordinaria del día 15 de Octubre 1942 } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baternos quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre 1942 } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
 Baternos treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre 1942 } Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por ser festivo, citándose a Supletoria para el día diez y siete del actual.  
 Baternos quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Sesión de 17 de Noviembre de 1942 } En la villa de Baternos, siendo las doce del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándole principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.  
 Dada cuenta de la orden del jefe de la Caja de Reclutas n.º 2917 de 14 del actual, por la que se señala el día primero de Diciembre próximo para hacer el ingreso en laja de los Moros del Reemplazo de 1943, los tres Concejales se dieron por enterados, acordando por unanimidad designar Comisionado para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento al que se le abonarán por gastos de viaje ciento cincuenta pesetas con cargo al capítulo 1.º de fiendo 11 del actual Presupuesto de gastos.  
 Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
 Con este







Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre 1942 } En la villa de Badajoz, siendo los doce del día quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Casa Comunal los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Lora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del viaje que había tenido que hacer a la Capital el Secretario del Ayuntamiento en representación de la Corporación, para entrevistarse con el Sr. Delgado de Hacienda al objeto de normalizar la vida económica del Municipio, los tres Concejales se dieron por enterados acordando se le abonen por gastos de viaje y estancia la cantidad de quinientas noventa y dos pesetas con cargo al Capítulo de Impresos del actual Presupuesto, por estar aportada la consignación que existe para estas atenciones. Dada cuenta de los R. O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

Con este estado que habiendo más asuntos se levantó la Sesión que una vez leída firman todos de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre 1942 } En la villa de Badajoz a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Lora, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Comunes con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día y proceder a la discusión y votación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1943 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda. Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí



à dar lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran dimitidos, acordándose en definitiva y por unanimidad Aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que, por Capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Presupuesto de Gastos: Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones financieras	2.442	19
2º	Representación Municipal	925	"
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	"	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y Material de Oficinas	7.600	"
7º	Salubridad e higiene	726	35
8º	Beneficencia	4.173	31
9º	Asistencia Social	890	"
10º	Instrucción Pública	"	"
11º	Obras Públicas	"	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	"	"
14º	Mancomunidades	"	"
15º	Entidades menores	"	"
16º	Agrupación forrosa del Municipio	"	"
17º	Imprevistos	750	"
18º	Resultos	"	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>17.506</u>	<u>85</u>
Capítulos	Presupuesto de Ingresos: Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
1º	Rentas	"	"
2º	Aproverchamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	"	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y Tasas	"	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.656	10
10º	Imposición Municipal	15.850	75
<u>Suma y sigue</u>		<u>17.506</u>	<u>85</u>



Capítulos	Presupuesto de Ingresos = Conceptos.	Contingencia <span style="color: red;">31</span>	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	17.506	85
11º	Multas	"	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultos	"	"
	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	17.506	85
<u>Resumen</u>			
	Importan los Gastos por todos conceptos	17.506	85
	Id los Ingresos id id	17.506	85
	<u>Diferencia</u>	Nada	

Añ míms quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 de febrero de 1924; añ míms se acuerda prorrogar por cinco años las Ordenanzas del Reparto de 1940. De da cuenta de los P. O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado, se levantó la Sesión que una vez leída, firman todos, de que Certifico = entre líneas = Prorrogar por cinco años las Ordenanzas del Reparto de 1940 = Vale. Certifico. =







Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1943 } En la villa de Baturo siendo las doce del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión festera con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Lora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de los R. D. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos de que fué el Secretario Certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1943 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
Baturo treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión Ordinaria del día 15 de febrero de 1943 } En la villa de Baturo a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce del día se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión festera con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Delgado Lora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. De orden de la Presidencia se dió lectura de la Orden del Sr. Delegado de Hacienda ul. 183 fecha treinta de Enero pasado en la que comunica haber designado al funcionario D. Daniel García H. Solá para que personándose en este Ayuntamiento recopie ciertas certificaciones del mismo



que se le abona con cargo al Ayuntamiento los gastos de viaje y dietas devengadas.

Por la Presidencia se hizo presente á los señores tres que referido funcionario se presentó en esta localidad el día siete del actual recopiando en el acto los documentos que interesó y como el Ayuntamiento carece actualmente de recursos tuvo que anticipar el importe de las dietas y gastos el Secretario de la Corporación, ascendentes á cuatrocientos ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, según recibo presentado por el interesado; los tres Concejales se dieron por enterados acordando por unanimidad, que tan pronto existan fondos en caja se reintegre á dicho Secretario de la cantidad anticipada.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó en cumplimiento. En este estado se levantó la Sesión que una vez leída firmó conmigo de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de febrero 1943 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no tener este mes más que veintiocho días y no se citó á Supletoria por no haber asuntos importantes de que ocuparse.  
Baterno veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo 1943 } En la villa de Baterno á quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce del día, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde finca siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la Orden n.º 222 de 26 del anterior del Sr. Jefe de



la Caja de Recargas por lo que se ordena la Concentración de los Redu-  
 ctos del Presupuesto de 1943 y a cuyos autos tiene que asistir un Comisio-  
 nado de la Corporación, los tres Concejales por unanimidad acorda-  
 ron: designar para ello al Secretario de la Corporación D. César Sán-  
 cher y que se le abone por gastos de viaje y otros los doscientos pe-  
 setas con cargo al C.º 1.º Artículo 11 del actual Presupuesto de gastos.  
 Dada cuenta de los B.º y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
 En este estado, se levantó la Sesión que una a vez leída fir-  
 man todos los tres de que go el Secretario Certifico.

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
 día 30 Marzo 1943 } por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.

Batemos treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
 día 15 de Abril 1943 } efecto por no asistir los tres Concejales.

Batemos quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria } En la villa de Batemos, siendo las doce del día treinta de  
 del día 30 Abril 1943 } Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en  
 la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora  
 con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo  
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emperio delgado huera, quien  
 siendo la hora señalada declaró abierto el acto dañ-  
 dase principio por la lectura del Acta de la Sesión an-  
 terior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de que en el día de ayer



había estado en este Ayuntamiento en vieta de inspección el oficial de la Exma Diputación Provincial, D. Enrique Bañuelo Jorner en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda en Oficio n.º 3966 y al cual, una vez examinados los libros de Contabilidad y levantada Acta de lo que es extraordinario, había hecho embargo del cincuenta por ciento de los Impresos que se efectuaron a favor del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, hasta extinguir el desembolso que tiene este Ayuntamiento por su comunidad; así mismo se dió cuenta de las dietas devengadas por dicho funcionario, ascendentes à setecientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, las cuales por carecer de fondos la Corporación había tenido que anticipar el Sr. Alcalde. Los tres Concejales se dieron por enterados y por unanimidad acordaron: Que tan pronto existan fondos en Caja se reintegre à la Presidencia de la cantidad por ella anticipada.

Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

En este estado, se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos los tres de que Certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz à quince de Mayo de mil novecientos  
diez y cinco de 1913 } cuarenta y tres, siendo las doce del día se reunieron en la Casa

Comunitorial los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada, declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de que en veintinueve del anterior habían sido designados por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda



los funcionarios de aquel Centro D.<sup>o</sup> Carmen Mantalban y D. Venen-  
 las Monereo para la confección de los Reportes de Utilidades de  
 este Ayuntamiento, los cuales en vez de desplazarse a esta  
 localidad por hacer menos gastos, habian interesado se  
 desplazara a la Capital un funcionario del Ayunta-  
 miento para indicarle los documentos que habian de  
 facilitarseles para realizar en cometido; los D.<sup>os</sup> Conce-  
 jales se dieron por enterados y no habiendo más funciona-  
 rio que el Secretario de la Corporación, por unanimidad  
 acordaron: designar a referido Secretario para que se-  
 guidamente se desplace a la Capital a entrevistarse  
 con la Comisión mencionada y que se le abonen  
 por gastos de viaje y estancia, quinientas pesetas con  
 cargo al C.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del actual Presupuesto de gastos.  
 Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su  
 cumplimiento.

En estado que habiendo otros asuntos, se levantó la  
 Sesión que una vez leída firmaron todos de que Certifico.

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
 día 30 de Mayo de 1943 } por ser día festivo.

Baterno treinta Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria del } En la villa de Baterno, siendo las doce del día quince  
 día 15 de Junio de 1943 } de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió  
 para celebrar Sesión ordinaria que no pudo tener efecto por  
 no asistir suficientes Concejales, citándose a suplencia para el día  
 día día siguiente: Baterno 15 Junio de mil novecientos cuarenta y tres.

1.<sup>o</sup> B.O.  
 E.R. Alcalde



Sesión Supletoria  
 de la  
 Sesión ordinaria del  
 día 15 de Junio 1943  
 H. 17 Junio 1943.

En la villa de Baterno, siendo las doce del día diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial en Sesión Supletoria los Sr.s que componen la Comisión factora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria del día quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Delgado Mora quien siendo la hora señalada, declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Por el Secretario, se dió cuenta á la Corporación de que ya estaban ultimados los documentos que le indicó en el mes anterior la Comisión confeccionadora de los Repartos, pendientes de su entrega á los mismos; los Sr.s Concejales se dieron por enterados y acordaron designar á referido Secretario para que los entregue en la Capital por si tuviera necesidad de hacer alguna aclaración á los mismos y evitar que puedan sufrir extravío y que se le abonen por gastos de viaje, seiscientos cincuenta pesetas con cargo al C.º 2.º Art.º 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los B.º.º y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado, se levantó la Sesión que una vez leída firmaron conmigo de que Certifico.

Sesión ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
 del día 30 Junio de 1943 } por no haber asuntos de que ocuparse.

Baterno treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.



Sesión Ordinaria del día 15 de Julio de 1943 } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión Gestora con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto dandole principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Presidente de la Junta de Clasificación fecha tres del actual n.º 4328 por la que se remite a este pueblo el día veintinueve del actual para el Juicio de Clasificación del Reemplero de 1944, se acuerda Comisionar para que asista al mismo al Secretario del Ayuntamiento D. César Sánchez y que se le abonen por gastos de viaje doscientas pesetas con cargo al Cap.º 2.º Artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos.

Así mismo se dió cuenta de la Orden de la Jefatura Provincial de Sanidad por la que se traslada la resolución adoptada por el Excmo Sr. Director General de Sanidad formando un partido Médico de 3.ª Categoría los pueblos de Farambrozo y Badajoz y suprimir el que tenía este pueblo con el de Capilla.

Igualmente se dió cuenta de la Orden n.º 2161 del Excmo Sr. Gobernador Civil, requiriendo se abone el desembolso por inscripción al P.º de la provincia.

Dada cuenta de los B.º y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión que una vez leída, firman todos de que certifico.



S  
S  
d Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1943 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.

Batemo treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria del día 15 Agosto 1943 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por ser festivo, citándose a Supletoria para el día diez y siete del actual.

Batemo quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión Supletoria de la Ordinaria del día 15 Ho 17 de Agosto 1943

En la villa de Batemo, siendo las doce del día diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en la Casa Comunal los señores que componen la Comisión Gestora con el fin de celebrar Sesión Supletoria de la Ordinaria del día quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Salgado,

quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por la Presidencia se expuso a los demás señores que era llegado el momento de proceder al examen y censura de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año anterior de mil novecientos cuarenta y dos, la cual se encontraba sobre la mesa y dada lectura íntegra de la misma por un el Secretario, de orden del Sr. Presidente, así como de cuantos documentos a la misma se acompañan y terminado que fué dicha lectura se abrió discusión sobre la misma, no habiendo ningún Sr. que opusiera nada contra la misma, por lo que el Sr. Presidente trascurrido que fué el tiempo señalado para la discusión, declaró Aprobada referida liquidación de la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de Pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, Ciento cuatro mil doscientas veintiocho pesetas sesenta y nueve centimos  
Créditos pendientes de Cobro en igual fecha, Ciento



veintiocho mil trescientos sesenta y cinco pesetas veintinueve centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, setenta y dos pesetas veinticuatro centimos.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

Así mismo y en virtud del requerimiento hecho por los señores que componen la Comisión Confesional de los Repartimientos de este Municipio, por unanimidad se acuerda designar al secretario de este Ayuntamiento D. César Sanchez, Comisionado del mismo y que concurre a la Capital para esclarecer las dudas surgidas ante dicha Comisión para la confección de los documentos labratorios aludidos, y que se le abonen por gastos de viaje y estancia la cantidad de trescientos pesetas con cargo al Capítulo de Imporristas del actual Presupuesto por estar apotada la consignación que existía para estas atenciones de Representación de la Corporación.

Así mismo se acuerda se abonen al secretario del Ayuntamiento, la cantidad de diez y ocho pesetas, con cargo al Capítulo de Imporristas del actual Presupuesto, por su anticipo para pago de las inscripciones al B.O. de la provincia y Revista Administrativa "La Administración Práctica" por ser insuficientes las cantidades consignadas en el Cap. 1.º Art. 8.º del actual Presupuesto.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

En estado tal y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión, que una vez leída firmaron de que Certifico.



Sesión ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
 del día 30 de Agosto 1943 } por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baternos treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión Ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día, no  
 del día 15 de Septiembre } tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
 de 1943. } Baternos quince de Septiembre de 1943.

Sesión Ordinaria } En la villa de Baternos, siendo las doce del día treinta  
 de 30 de Septiembre de } de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres que componen  
 1943. } la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Delgado Mora y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.  
 Seguidamente se dió cuenta de la última Orden del Sr. Alcalde de Badajoz en la que reclama lo que corresponde a este Ayuntamiento para extinción de la Comisión Provincial de Subsidio al Ex-Combatiente durante los años 1938-1939 y 1940, ascendente a la suma de tres pesetas veintitres centimos, cuya cantidad reclamada en Orden nº 8.200 de 10 del anterior, había sido anticipada y firmada por el Secretario de este Ayuntamiento en veintinueve del anterior.

Así mismo, se dió cuenta de la Orden nº 823 de la Mancomunidad Sanitaria por la que se interesa el pago de la cuota de Subsidio familiar de los Sanitarios de este Municipio, desde marzo a octubre de mil novecientos cuarenta y uno -



ascendente ó diez y nueve pesetas once centimos, cuya cantidad habia sido anticipada y abonada en veintiseis del actual por el Secretario de la Corporación; los tres Concejales se dieron por enterados y agradecidos, acordando por unanimidad, que tan pronto como fondos en caja se reintegre á dicho Secretario de las dos cantidades por él anticipadas, dada cuenta de los D.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

Con este estado que no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión que firman todos una vez leída, de que Certifico.

Sesión Ordinaria } Certifico: Que la Sesión Ordinaria de este día de 15 de Octubre 1943 } no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.

Badajoz quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión Ordinaria } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día, no tuvo efecto del día 30 de Octubre 1943 } por no asistir los tres Concejales.

Badajoz treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz, siendo las doce del día  
día 15 Noviembre 1943 } quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres,  
se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. D.



calde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. Dada cuenta de la Orden del Sr. Jefe de la Caja de Reclutas n.º 1780 de 8 del actual, por la que se ordena que el fupreso en Caja de los moros del Recuplero de 1944, tenga lugar el día primero de Diciembre próximo, los tres Lancesales acuerdan Comisionar para dicho acto, al Secretario del Ayuntamiento y que se le abone por gastos de viaje Ciento cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1.º Art.º 11 del actual Presupuesto de gastos.

Así mismo y a propuesta de la Presidencia, se acuerda abonar al Secretario del Ayuntamiento, la cantidad de doscientas ochenta y dos pesetas con cargo al Capítulo de Imprestos del actual Presupuesto, por estar apertada la consignación que había para esta atención, por el viaje extraordinario que en representación del Ayuntamiento, tuvo que efectuar el día cuatro del actual para conferencias con el Sr. Delegado de Hacienda y Comisionados del Reparto. Dada cuenta de los D. O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

Con este estado y no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión que una vez leída, firmen todos de que certifico.

Sesión Ordinaria de Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos de que ocuparse.  
30 Noviembre 1943 Baterno treinta de Noviembre mil novecientos cuarenta y tres.



Sesión ordinaria del día 15 de diciembre 1943 } En la villa de Badajoz, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Sampedro Nuera, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día y proceder a la discusión y votación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1944, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y leído el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos = Conceptos	Consignación	
		Reverbas	Cr.
1º	Obligaciones Generales	2.110	11
2º	Representación Municipal	925	"
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4º	Policía Urbana y Rural	"	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y Material de Oficinas	9.300	"
7º	Salubridad e Higiene	726	35
8º	Beneficencia	3.192	12
9º	Asistencia Social	675	"
10º	Instrucción Pública	"	"
11º	Obras Públicas	"	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	"	"
14º	Servicios Municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
	Suma y Luce	16.928	58



Capítulo	Presupuesto de Gastos e Conceptos	Consiguencia	
		Pesetas	cts
	Suma anterior ---	16.928	58
18º	Imprevistos	750	"
19º	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>17.678</u>	<u>58</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos = Conceptos</u>	<u>Consiguencia</u>	<u>Pesetas</u> <u>cts</u>
1º	Rentas	"	"
2º	Apropiamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	"	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	"	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	888	10
10º	Imposición Municipal	16.790	48
11º	Multas		
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades Mayores		
14º	Apropiación forzosa del Municipio		
15º	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>17.678</u>	<u>58</u>
	<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos ---	17.678	58
	Id los Ingresos id id ---	17.678	58
	Diferencia ---	"	"

Así mismo se acuerda que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda Copio Certi. ficando del mismo, todo a los efectos del Artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 3 de marzo de 1924.

Así mismo se dió cuenta de la orden del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación, n.º 6286 de 10 del actual, por la que se ordena una Revisión extraordinaria de todos los libros que están Clasificados Útiles exclusivamente para servicios auxiliares del Acoplado



de 1943 y en su acto ha de asistir un Comisionado del Ayuntamiento, los tres Concejales por unanimidad acordaron: designar Comisionado del ensayo por su parte a dicho acto al Secretario de la Corporación D. César Sánchez, y que se le abonen por gastos de viaje la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11.º del actual Presupuesto de gastos. Dada cuenta de los D. D. y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

Con este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión que una vez leída, firmaron de que fue certifica.







Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz a quince de Enero de mil novecien-  
 día 15 de Enero de 1944 } tos cuarenta y cuatro, siendo las doce del día, se reunió  
 en la Casa Consistorial, los señores que componen la Comisión  
 festiva con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de  
 este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio  
 Delgado Inera quien siendo la hora señalada declaró  
 abierto el acto, dándose principio por la lectura del  
 Acta de la Sesión anterior que por unanimidad  
 fué Aprobada.

Dada cuenta de la Rectificación del Padrón de Habitan-  
 tes llevada a efecto con referencia al treinta y uno de  
 Diciembre anterior, se acuerda remitirla a la Super-  
 rioridad para su Aprobación.

Así mismo se dió cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas acor-  
 dando su cumplimiento.

En este estado y no habiendo más asuntos, se levantó la  
 Sesión que una vez leída, firma todos de que certifico.

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo  
 día 30 de Enero de 1945 } efecto por no asistir los señores Concejales.

Badajoz treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y  
 cinco.

Sesión ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
 día 15 de Febrero 1944 } por no asistir suficiente número de Concejales, no citán-  
 dose a Supletoria por no haber asuntos de interés.

Badajoz quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro



Sesión Ordinaria del } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por  
día 30 de febrero de 1944 } no tener este mes más que veintinueve días y no haber su-  
mpletes de que ocuparse, por lo que no se cita a Supletoria.  
Baturo veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del } En la villa de Baturo, siendo las doce del día quince de  
día 15 de Marzo 1944 } Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en  
la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión festiva  
con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día. Bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benigno Salgado Luera, quien  
siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose  
principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación  
Primaria por la que se varona la necesidad de solicitar  
la creación de una Escuela Nacional de Niños, ya que la  
única existente es mixta y servida por Maestra por lo que  
resulta insuficiente para la población escolar de la loca-  
lidad, esta Corporación después de estudiar las dispo-  
siciones legales que cita la expresada Junta y compren-  
diendo los beneficios que el aumento de dicha escuela  
proporciona, estima las razones que aconsejan dicha  
creación y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometi-  
tiéndose este Ayuntamiento a facilitar el local correspon-  
diente para la escuela que se crea, a dotarla del mate-  
rial necesario para su instalación y a proporcionar al  
Maestro que haya de desempeñarla Casa habitación en  
las condiciones de capacidad e higiene que determina  
el Estatuto del Magisterio ó en su defecto la consignación  
correspondiente.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
Así mismo se dio cuenta de la Orden del Jefe de la Caja  
de Reclutas nº 486 del tres del actual por la que se  
ordena la incorporación para su destino al cuerpo de  
los Reclutas del Reemplazo de 1944, para el día veintio-



cho del actual los de Africa y para el día doce del proximo Abril de la Península.

En este estado, se levanto la sesión que una vez leída firmo todos los H<sup>os</sup>. de que certifico.

Sesión Ordinaria del } en la villa de Paterno, siendo las doce del día treinta de  
 día 30 Marzo 1944 } Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los

H<sup>os</sup> que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Delgado huera, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso a los señores H<sup>os</sup> que era llegado el momento de proceder al examen y lectura de la liquidación del Presupuesto Ordinario del año anterior de mil novecientos cuarenta y tres, la cual se encontraba sobre la mesa y dada lectura íntegra de la misma así como de los documentos que a la misma se acompañan, por lo que el Secretario de Orden del Sr. Alcalde, terminado por lo que se abrió discusión (se abrió discusión) sobre ello sin que durante el plazo concedido ningún Sr. Gestor hiciera uso de la palabra, por lo que el Sr. Presidente declaró que quedaba aprobada dicha liquidación en la forma siguiente: Créditos pendientes de Pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, Ciento diez y nueve mil treinta y siete pesetas veintinueve centimos.

Créditos pendientes de Cobro en igual fecha. Ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y dos pesetas noventa y cinco centimos.

Existencias para el Ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, Cuarenta pesetas ochenta y seis centimos.

Dada cuenta de los D. O. y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que



ocuparse se levantó la Sesión que una vez leída firmaron todos los  
hñs coningo el Secretario que certifico.

Sesión Ordinaria de 15 de Abril de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
Bateros quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

Sesión ordinaria de 30 de Abril 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto  
por ser festivo.  
Bateros treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria de 15 de Mayo 1944 } En la villa de Bateros, siendo las doce, del día quince  
de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunie-  
ron en la Casa Consistorial, los hñs que componen la Comi-  
sion gestora, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria  
de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino  
Delgado Luora, quien siendo la hora señalada de-  
claró abierto el acto, dándose principio por la lec-  
tura del acta de la Sesión anterior que por unanimi-  
dad fue aprobada.

Asi mismo se dio cuenta de los distintos requerimientos  
hechos por la Comisión designada por el Sr. Delgado de  
Hacia para confeccionar los Repartimientos  
de Utilidades de este pueblo, reclamando las  
dictas de los mismos, para hacer entrega de  
los ya confeccionados al Ayuntamiento; los Sr.  
Consejales se dieron por enterados, pero teniendo



en cuenta la situación económica que atraviesa la Corporación, por unanimidad acordaron: designar al Secretario para que en representación de la Corporación se traslade a la Capital a fin de recabar de dicha Comisión entregue los Repartes que tengan confeccionados para poder proceder a su cobro, bajo la promesa de que los primeros ingresos que se efectúen, serán para satisfacer las dietas por ellos devengados y que se le abonen a dicho Secretario por gastos de viaje y estancia la cantidad de Cuatrocientos pesetas con cargo al Capítulo 2.º Artículo 1.º del actual Presupuesto de gastos. Dado cuenta de los B.O. y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión que una vez leída, firmaron todos de que certifico.

Sesión ordinaria del } Certificado: Que la Sesión ordinaria de este día tuvo  
día 30 de Mayo de 1944 } efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baterno treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del } En la villa de Baterno, siendo las doce del día quince de  
día 15 de Junio de 1944 } Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en  
 la Casa Comunal los tres que componen la Comisión gestora  
 de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria  
 de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
 Benigno Delgado Nova, quien siendo la hora señalada  
 declaró abierto el acto, dándose principio por la lee.



Lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta, de que la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha 22 de febrero último, inserta en el B.O. nº 47 de siete de marzo anterior, por la que se ordena la colocación en todos los pueblos de una placa indicadora con el nombre de la localidad, la cual había de estar colocada en todos poblaciones antes de primero del actual, había sido prorrogada hasta primero de Septiembre; los Frs Concejales se dieron por enterados y toda vez que la de este pueblo no ha sido aún adquirida, por unanimidad acordaron: Que se proceda a su adquisición lo más pronto posible y al objeto de que antes que termine este segundo plazo pueda estar colocada y enter sancionada.

Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento. En este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión por una vez leída firmada todos los Frs de que certifico.

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
Baturno treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 15 Julio de 1944 } En la villa de Baturno a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce del día se reunieron en la casa los Frs que componen la Comisión festiva con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Belpardo Luera, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Presidente de la Junta de Clasifi-



cación n.º 1261 de 26 del anterior, por la que se señala á este pueblo para  
 el fin de clasificación del Recuplars de 1945, el día veinte del actual,  
 los tres Concejales se dieron por enterados y por unanimidad acordaron:  
 designar Comisionado del mismo al Secretario de la Corporación para que comparezca á dicho acto y que se le abone por gastos de viaje, la cantidad de Cuatrocientas pesetas en cargo al Capítulo 1.º Artículo 11 del actual presupuesto de gastos.  
 Dada cuenta de los B.O. y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento.  
 En este se levantó la Sesión que una vez leída firmaron de que certifico.

Sesión ordinaria del día 30 Julio de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
 Baterno treinta Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir los tres Concejales.  
 Baterno quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no asistir suficiente número de tres Concejales.  
 Baterno treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre 1944 } En la villa de Baterno, siendo las doce, del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Delgado de Herrera, quien



siendo la hora señalada, declaró abierto el acto dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. Dada lectura de los B.O. y Ordenes recibidos se acordó su cumplimiento en este estado y no habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión que una vez leída firman todos de que certifico.

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre 1944 } Certifico: que la Sesión ordinaria de este día no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.  
Baturno treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión extraordinaria del día 9 de Octubre 1944 } En la villa de Baturno, siendo las doce del día nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria para la que con carácter de urgente habían sido citados previamente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Delgado Mora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.  
Por la Presidencia, se dio cuenta de que en el día de ayer se había presentado en este Ayuntamiento el Delegado especial del Ilustre Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, D. Marcial Ferrández Valmayor, que era portador de una Orden fecha diez y ocho del anterior n.º 172 en la que se le hace su nombramiento y se le faculta para que haga la Recaudación del Repartimiento General de Utilidades del año 1944 sucesivos hasta extinguir el débito con dicha Mancomunidad, más los gastos de confección de los Repartos a razón de seiscientos pesetas cada uno; así mismo es portador de un Acta de intervención y embargo de fondos por valor de Dier y siete mil cuatrocientas setenta y tres pesetas sesenta y nueve centimas, haciéndose el aborpe del total de los ingresos que se efectúan anteriores al actual ejercicio y el 50 por 100 de los ingresos que se realicen del presente ejercicio; también



es portador de una factura de cargo de los Valores que se han sido entoga-  
dos por referido Sr. Presidente de la Mancomunidad - Sr. Delgado de  
Hacienda, para su recaudación correspondientes a los años de  
1934-35-36-37-38 y 1939, ascendente a Setenta y cuatro mil ochocientos  
cincuenta y ocho pesetas treinta y ocho centimos; de todos los ante-  
riores documentos se dió lectura, acordándose por unanimi-  
dad de los Sres. Concejales, se preste la colaboración y ayuda  
que necesite a referido Delgado para el mejor desempeño  
de su cometido y que toda vez que obra sin recaudar  
en este Ayuntamiento el Repartimiento de mil novecientos  
treinta y tres, por no haber Recaudador, se haga entrega  
y cargo del mismo a referido Sr. Valera para que a  
la vez proceda a su recaudación.

En este estado y luego el objeto de la convocatoria, se le-  
vantó la Sesión siendo las catorce y ordenando se ex-  
tendiese este Acto que una vez leída firmaron  
todos los que yo certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1944 } Certifico: Que la Sesión ordinaria de este día estuvo aplazada por ser día festivo.  
Baterno quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre 1944 } En la villa de Baterno, siendo las doce del día treinta de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió  
en la Casa Concejil los Sres que componen la Comi-  
sión festiva de esta villa, con el fin de celebrar la Sesión  
Ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Benigno Delgado de Herra, quien siendo la hora señala-  
da declaró abierto el acto, dando principio por  
la lectura del Acto de la Sesión anterior que por  
unanimidad fué aprobada.  
Se dió cuenta del viaje efectuado por el Secretario



de la Corporación a la Capital, acompañado del Sr. Delegado Especial del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con el fin de peticionar la disminución ó supresión de algunas de las partidas consignadas en la liquidación de Debitos a la Mancomunidad, haciéndose constar por referido Secretario que según las impresiones recibidas se habria de conseguir la supresión de algunos debitos.

Azi mismo y por unanimidad, visto el Informe anterior, se acuerda: pagar a dicho Secretario por los gastos de viaje la cantidad de trescientas cincuenta pesetas con cargo al C.º 2.º Artículo 1.º del Presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Igualmente se acuerda por unanimidad, abonar a referido Secretario por su anticipo, la cantidad de Setenta pesetas treinta <sup>icinco</sup> y quinientos por lo que se adeudaba a Sr. Benito de Lohada fallago, por su pensión como hijo del ex-Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco fallago Remos, desde el año 1930 a 1944 inclusive; tambien se acuerda pagar a dicho Secretario, la cantidad de veintinueve pesetas cincuenta y cinco centimos; por su anticipo para pagar los gastos de aferición de Pesas y Medidas del Municipio, durante el año anterior y el actual; igualmente se acuerda satisfacer a dicho Sr. Secretario Cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta centimos por su anticipo para pago de los derechos devengados por el Comisionado del Sr. Delegado de Hacienda, D. Daniel Garcia H. Salá, según acuerdo de la Corporación de quince de febrero de mil novecientos treinta y tres; las anteriores tres partidas ascendentes a quinientas ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, serán satisfechas con cargo al Capítulo de Ingresos del actual Presupuesto de gastos.

Desde cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento, en este estado, se levanta la Sesión que una vez leída, firma con rigo de pure Certificado = entre líneas = líneas = Vale = Certificado.



Señal ordinaria del día } En la villa de Paternu siendo las doce del día quince de Novie-  
 día 15 Noviembre 1944 } bra de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Casa

Consistorial la Comisión factora que compone este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juanis Delgado Luoro, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Orden del Jefe de la Caja de Reclutas por la que se señala el día primero de Diciembre para efectuar el Impreso en Caja de los Reclutas del Recuplazo de 1945, se acuerda designar para dicho acto al Secretario del Ayuntamiento y que se le abonen por gastos de viaje cincuenta pesetas con cargo al Cap. 1.º Art.º 11 del actual Presupuesto de gastos.

Se dió cuenta de haberse recibido el Rotulo indicador del pueblo, el cual según factura había costado con inclusión de portes, cincuenta pesetas cuarenta y cinco centimos, los tres Concejales se dieron por enterados, acordando ser colocado lo más pronto posible y que se abone su importe al Secretario del Ayuntamiento por su anticipo, con cargo al Capítulo de Impresos del actual Presupuesto de gastos; así mismo se acuerda abonar a dicho Secretario con cargo a referido Cap. de Impresos del actual Presupuesto, doce pesetas cuarenta y ocho centimos por su anticipo para pagar la cuota fijada a este pueblo para sufragar los gastos de los Monumentos erigidos a Franco y José Antonio en la Ciudad Juvenil, de esta Capital.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de que se había presentado un Representante de la Revista "Guardia Civil", interesándole un donativo para el sostenimiento de expresada Revista mediante un anuncio que insertarían en la Sección de publicidad de la misma y al cual y por los fines a que se refiere había suscrito un documento obligándose a abonar la cien pesetas en dos plazos; los Señores Concejales se dieron por enterados y por unanimidad acordaron: Que se satisficiera dicha cantidad, con cargo al Capítulo de



Imprevistos del actual Presupuesto de gastos.

Acto seguido, de Orden de la Presidencia, se dió lectura por mi el Secretario, de la Orden de Seis del actual nº 229 de la Mancomunidad Sanitaria Provincial por la que se participa haber sido rectificadas los débitos que tenía este Ayuntamiento con la Mancomunidad, rebajados en la suma de tres mil quinientos treinta y siete pesetas ochenta y seis centimas, en virtud de la reclamación hecha por el Secretario.

Dada cuenta de que se está confeccionando el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1945 y teniendo en cuenta la carencia de la vida y el exceso de trabajo que hoy pesa sobre las Oficinas, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad, se acuerda aumentar en dicho Presupuesto, el sueldo del Secretario, en mil quinientas pesetas anuales, puesto que con la asignación actual percibe menos que un obrero.

Así mismo se acuerda fortificar al forense Miguel Aparicio Cota, con setecientos cincuenta pesetas, por los trabajos extraordinarios hechos durante el año en la Secretaría y con cargo al Capto. 6.º Art. 1.º, Concepto 8.º del actual Presupuesto de gastos.

Dada cuenta de los B.O. y Ordenes recibidas se acordó su cumplimiento. En este estado y no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión siendo las trece y extendiéndose este Acta que una vez leída firman todos de que Certifico.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre 1944 } Certifico: que la Sesión ordinaria de este día, no tuvo efecto por no haber asuntos urgentes de que ocuparse.

Baturo treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.



Sesión ordinaria del } En la villa de Badajoz a quince de diciembre de mil novecientos  
 día 15 de diciembre 1944 } cuarenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan  
 José delgado Lora, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Con-  
 sistorial con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día  
 y proceder a la discusión y votación del Presupuesto Ordina-  
 rio de este Municipio para el año de 1945, cuyo proyecto ha  
 sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose lle-  
 vado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yó el  
 infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar  
 lectura íntegra, por Capítulos y Artículos, de los partidos  
 de Ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cu-  
 yos créditos fueron discutidos, acordándose en definiti-  
 va y por unanimidad aprobar el Presupuesto de  
 que se trata, fijando los Ingresos y los gastos en en las  
 cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos = Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
1º	Obligaciones generales	2.636	17
2º	Representación Municipal	925	-
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	"	"
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y Material de oficina	11.450	"
7º	Salubridad e higiene	730	"
8º	Beneficencia	3.193	21
9º	Asistencia Social	935	"
10º	Instrucción pública	"	"
11º	Obras públicas	"	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	"	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forrosa del Municipio	"	"
18º	Supervistos	1.000	"
19º	Resultas	"	"
Total del Presupuesto de gastos		20.869	38



Capítulos	Presupuesto de Ingresos - Conceptos.	Consignación	
		Ptas	Cts
1º	Rentas	"	"
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	"	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	"	"
9º	Cratos, recaudos y participaciones en tributos nacionales.	888	10
10º	Imposición Municipal	19.981	28
11º	Multas	"	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Compensación forzosa del municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
Total del Presupuesto de Ingresos		20.869	38
Resumen			
Importan los gastos por todos conceptos - - - - -		20.869	38
de los Ingresos por id - - - - -		20.869	38
Diferencia - - - - -		"	"

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de cinco días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924.

Dada en la de los R. D. y ordenes recibidos para su cumplimiento.

En este estado, se levantó la Sesión siendo las catorce y extendiéndose este Acta que una vez leído firmamos de que certifico.



Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1944 } En la villa de Baturo a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo los doce del día se reunieron en la Casa Consistorial los tres que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Delgado Lora, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto, dándose principio por la lectura del Acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta a la Corporación por el Sr. Presidente, de la Circular del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, fecha diez de Noviembre anterior, en la que expone la idea de que por todos los Ayuntamientos de la provincia se repale al Caudillo "FRANCO" la Medalla de la provincia, los tres Concejales por unanimidad, acordaron: —

- 1.º: Adherirse a la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, sobre creación de la Medalla de la provincia, como premio ó reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia ó la generalidad de sus Municipios ó a España, ó como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia ó algunos de sus Municipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial, a los méritos ó por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Comandado; procediéndose por quien corresponda y por los trámites legales a la tramitación del Expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.
- 2.º: Ofrecer la primera medalla, en atención a sus excepcionales méritos y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, repartíndola los insignias por todos los Municipios de la provincia de Badajoz.
- 3.º: Que los fastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia a prorrateo, con arreglo a sus Presupuestos Municipales. Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Ordenes recibidas de acuerdo en cumplimiento. En este estado se levanta la Sesión, extendiéndose este Acta que una vez leída, firma de que Certifico.



















FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO















































